



**XL Congreso Nacional Ordinario de la Federación Mexicana de
Organismos Públicos de Derechos Humanos**

30 de mayo de 2014, Zacatecas, Zacatecas

Declaración de Zacatecas

Las Comisiones, Procuradurías y Defensorías de Derechos Humanos integrantes de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, ratificamos nuestro compromiso de acción para lograr que en la sociedad mexicana se construya una auténtica cultura de promoción y respeto a los derechos humanos, y declaramos que:

- Debemos crear conciencia y unirnos con la sociedad para llevar a cabo una verdadera transformación en materia de derechos fundamentales, a efecto de cumplir con la ley; respetando la cultura de la legalidad, recordando que la salvaguarda de los derechos humanos y el cumplimiento de los deberes, son un compromiso de todos.
- Estamos plenamente convencidos que el desarrollo y la democracia de un país corresponden, en buena medida, al conocimiento y respeto de los derechos humanos que se reflejan cada vez más en la vida cotidiana de todas las personas.



XL Congreso Nacional Ordinario de la Federación Mexicana de
Organismos Públicos de Derechos Humanos
30 de mayo de 2014, Zacatecas, Zacatecas

- Necesitamos intensificar las acciones realizadas por los organismos públicos de derechos humanos, que desde hace tiempo hemos emprendido, para erradicar los anacronismos enraizados como dogmas en algunos servidores públicos y grupos sociales, partiendo de que los derechos fundamentales no son un simple ornato de la modernidad política, sino la mejor garantía de un desarrollo con bienestar y paz sociales.
- Vemos con preocupación que las acciones de promoción en torno a la igualdad entre mujeres y hombres continúan siendo un tema pendiente en la eficaz aplicación de las políticas públicas por parte de las autoridades responsables, ya que en nuestro país, las mujeres siguen sufriendo diversas formas de violencia y discriminación, que no pueden ni deben admitirse.
- Los integrantes de la Federación reconocemos que México es un país donde la mayoría de la población son mujeres; sin embargo, parece aún lejano garantizar un entorno de igualdad y una vida libre de violencia; el maltrato emocional, la intimidación, la violación, la trata de mujeres, los feminicidios, el infanticidio femenino, son algunas de las tantas prácticas que no sólo lastiman la dignidad de las mujeres, sino a la sociedad en general.
- Ratificamos la importancia de la igualdad de género para un desarrollo y bienestar más equitativo en los ámbitos de la vida social, política, económica, cultural y familiar, por lo que es fundamental que las mujeres y la sociedad en general conozcan y exijan el cumplimiento de sus derechos y que las autoridades los integren en su quehacer gubernamental.



- La Federación seguirá señalando de manera constante y reiterada la situación de violencia de género que se vive en México, razón por la cual se debe atender de forma prioritaria, por lo que estamos empeñados en promover una cultura de la legalidad en la que todos por igual entendamos que tenemos derechos que defender y deberes que cumplir.
- Asimismo, consideramos fundamental que autoridades y sociedad impulsen la promoción de los derechos de maternidad y paternidad de que gozan las personas en nuestro país, se debe difundir en los hogares los nuevos paradigmas que hacen compatible la vida familiar y laboral para alcanzar una justa participación de mujeres y hombres en la crianza y en la educación de los hijos e hijas, es necesario fomentar el respeto de las normas y responsabilidades legales existentes, ya que para enfrentar los recientes cambios que se están dando en las estructuras familiares, se debe reflexionar libremente sobre los nuevos roles de hombres y mujeres, y así lograr un mejor desarrollo personal, familiar, profesional, de salud física y emocional.
- Otro aspecto importante por destacar, es el derecho a la salud de las mujeres, toda vez que se les niegan los servicios médicos, sufriendo discriminación y malos tratos por parte de los servidores públicos encargados de brindarlos. Existe una alta mortalidad materna por falta de una atención médica oportuna y de calidad, por lo que hace al ámbito rural, el riesgo que enfrentan las mujeres de morir, es tres veces mayor al de las que habitan en las ciudades, y si se trata de las comunidades indígenas, el riesgo aumenta nueve veces.



- Reiteramos que el derecho a la salud y a la no discriminación son fundamentales, por lo que hacemos un llamado a las instituciones públicas para superar el descuido y la exclusión hacia las mujeres indígenas o de escasos recursos, debido a que no hay justificación alguna para que en el país continúe la desigualdad de trato que impide a las mujeres que están a punto de dar a luz tener servicios de salud con calidad.
- Vemos con preocupación que aunque el fenómeno ha disminuido en localidades urbanas, persiste en poblaciones rurales pobres y con población indígena, la atención materna debe ser accesible, universal y gratuita dentro de un esquema de seguridad social, no condicionada a capacidad de pago, se debe procurar que esos hospitales cuenten con la infraestructura suficiente y que su personal médico tenga los conocimientos y pericia necesarios para dar una atención calificada.
- Debemos reconocer que abrir espacios a las mujeres ha sido un camino largo y lleno de obstáculos en nuestro país; sin embargo, asumir un verdadero compromiso en estos temas es tarea de todos, ya que los logros que se han alcanzado en materia legal y políticas públicas han sido resultado de la lucha y la fortaleza de numerosas líderes y de sus organizaciones sociales; proponemos soluciones viables y de mayor impacto dirigidos a abatir la violencia contra las mujeres, los estereotipos de género, las mujeres indígenas y a favorecer el acceso a la justicia y la igualdad.
- Con relación a las personas migrantes, consideramos necesario que se actúe con la debida diligencia en la investigación y procesamiento de quienes cometen delitos en su contra, pero sobre todo, en las medidas de



prevención para proteger a los migrantes que transitan por nuestro país y se garantice su seguridad e integridad personales, con independencia de su situación migratoria.

- Manifestamos la urgente necesidad de instrumentar programas más efectivos que pongan fin a la vulnerabilidad que sufre quien decide migrar; ya que se debe demandar atención inminente y prioritaria por parte de todos los órganos del Estado y por la sociedad civil, de lo contrario se debe actuar con la debida diligencia en la investigación y procesamiento de las autoridades que violen los derechos humanos de los migrantes; cambiar de territorio en busca de mejores oportunidades es una aspiración completamente legítima y debe ser una opción libre.
- Quienes deciden abandonar su lugar de origen sólo están en la búsqueda de una mejor calidad de vida, la reunificación familiar o protegerse de la violencia, por lo que no merecen ser tratados como delincuentes, ni mucho menos victimados por la criminalidad organizada.
- Planteamos la necesidad de sumar esfuerzos y trabajar de manera conjunta para impulsar la cultura de respeto y protección a los derechos humanos de los migrantes.
- Respecto al tema de la prevención y detección de la tortura estamos plenamente convencidos que se debe capacitar al personal de los organismos que integramos la Federación en el conocimiento y aplicación del Protocolo de Estambul, de manera que todos nos encontremos calificados en la investigación para diagnosticar y detectar los elementos de tortura y con ello establecer objetivos para impulsar acciones y medidas que favorezcan la protección y defensa de los derechos fundamentales de



las personas, ya que la aplicación de dicho Protocolo es una guía muy importante para la investigación y documentación eficaz de la tortura.

- Añadimos que la construcción de un país más justo y equitativo demanda erradicar cualquier manifestación de rechazo y discriminación por nacionalidad, origen, color de piel, creencias, expresiones culturales, lengua, preferencias sexuales, condición social o cualquier otra que represente un agravio a la dignidad humana.
- Consideramos que quienes nos dedicamos a la defensa de los derechos humanos no nos podemos limitar, exclusivamente, a la vigilancia del desempeño de la autoridad; también debemos ayudar a la generación de una conciencia pública de respeto a los derechos de las personas, por lo que la educación es el único camino seguro para alcanzar este objetivo.
- Hacemos un llamado a la sociedad en general para obtener una cultura de prevención, pues es uno de los antídotos más eficaces para evitar la violación a los derechos humanos; por ello es muy importante la promoción, difusión y divulgación de los mismos, ya que para garantizar que los derechos se observen, se deben conocer previamente.
- Consideramos la violencia escolar o conocida mediáticamente como *bullying*, es un fuerte problema que se está presentando cada vez con mayor frecuencia, y que trae como consecuencia situaciones graves que afectan a niñas, niños y jóvenes del país, inclusive que llegan a el homicidio y el suicidio, los cuales deben ser atendidos de manera urgente, con la suma de esfuerzos de autoridades, instituciones educativas y la familia, para garantizarles un ambiente libre de temor e intimidación.



- La violencia escolar o “*bullying*” es un problema oculto que aunque lo sufren miles de alumnos y alumnas en las escuelas, poco se sabe de él; en ocasiones las familias son las últimas en darse cuenta de que los menores son afectados por tales agresiones, las cuales se dan no solo entre alumnos y alumnas, sino también las hay de maestros y maestras hacia estudiantes, de educandos a profesores y profesoras, de padres y madres de familia a las y los maestros y estudiantes, consideramos que para solucionar el problema de violencia que ocurre al interior de las escuelas, se debe capacitar a maestros y maestras, autoridades educativas, padres y madres de familia y educandos para que conozcan y hagan valer su derecho a convivir en un ambiente libre de violencia, evitando daños en el proceso pedagógico y problemas psicológicos para niñas y niños que cursan la educación básica, preservando el interés superior de la infancia y el respeto ineludible a sus derechos humanos.
- Hacemos un atento llamado a las autoridades del Estado mexicano a legislar en materia de violencia escolar, teniendo presente las diversas manifestaciones en que se presenta, así como trabajar en la prevención, favorecer la cultura de la denuncia, la atención a las víctimas y sus familiares. De esta forma se podrán fortalecer políticas públicas que involucren a los estudiantes, personal docente, padres y madres de familia y tutores con la finalidad de abatir y eliminar este fenómeno. Las y los *ombudsman* del país redoblabamos esfuerzos en estrategias para evitar la violencia en las escuelas, impulsando aún más las actividades de promoción y divulgación para corregir conductas violatorias a la dignidad humana y consolidar el imperio de la ley.



- La desaparición forzada de personas es un delito que afecta de forma grave a las víctimas, sus familiares, amigos y a la sociedad en conjunto, por ello, consideramos que todas las autoridades de procuración de justicia del Estado mexicano deben reconocer y afrontar de manera adecuada la investigación de este delito a fin de lograr el acceso a la justicia, la verdad, la sanción, reparación y, en su caso, la aparición de las personas o sus restos.
- Recibimos con beneplácito las resoluciones a las acciones de inconstitucionalidad interpuestas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en contra de la inclusión, en algunas legislaciones penales, de la figura del arraigo. La determinación judicial aceptó que dicha medida vulnera la libertad personal, la presunción de inocencia, prohibición de detenciones arbitrarias, el debido proceso y que invadía las facultades del Congreso de la Unión para legislar en materia de delitos cometidos bajo la modalidad de delincuencia organizada.
- La reforma constitucional en materia de derechos humanos del año 2011 estableció el mandato de fortalecer a los organismos públicos de derechos humanos del país garantizando la elección de sus titulares a través de un procedimiento de consulta que favorezca la participación plural de la sociedad interesada en la promoción y protección de los derechos fundamentales, así como su autonomía e independencia. Por este medio, hacemos un exhorto a los órganos legislativos de las entidades del país que aún no realizan las modificaciones constitucionales y legales correspondientes para dar plena eficacia a la obligación constitucional.



XL Congreso Nacional Ordinario de la Federación Mexicana de
Organismos Públicos de Derechos Humanos
30 de mayo de 2014, Zacatecas, Zacatecas

- Vemos con preocupación que a pesar de las trascendentales reformas en la materia que buscan afianzar a los organismos públicos de derechos humanos como órganos de Estado, en algunos casos se ha visto afectado su operatividad, generando así un perjuicio a la garantía constitucional de la sociedad para hacer efectivos sus derechos fundamentales y al principio de progresividad en la protección de los mismos.
- Finalmente, acordamos que la próxima reunión de la Federación de Organismos Públicos de Derechos Humanos se realizará en el Distrito Federal, en la fecha que determine a ese efecto su Comité Directivo.

Finalmente, hacemos público nuestro agradecimiento a los zacatecanos y a sus autoridades, al Gobernador del Estado de Zacatecas, Lic. Miguel Alonso Reyes, al Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Peña Badillo, así como al doctor Arnulfo Joel Correa Chacón, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, por todas las facilidades otorgadas para la realización de este importante encuentro.

Dada en Zacatecas, Zacatecas,
a treinta días del mes de mayo de 2014.

Mtro. Oscar Elizundia Treviño

Secretario Técnico de la Comisión
Nacional de los Derechos Humanos.

Dr. Juan José Ríos Estavillo

Presidente de la Comisión Estatal de
Derechos Humanos de Sinaloa y
presidente de la Federación Mexicana



Mtro. Luis Fernando Perera Escamilla

Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz y secretario de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

Mtra. Ana Patricia Lara Guerrero

Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche y vicepresidenta de la zona sur de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

Dr. Arnulfo Joel Correa Chacón

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas y vicepresidente de la zona oeste de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

Jesús Eduardo Martín Jáuregui

Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Aguascalientes.

de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

Dr. Jesús Manuel Argáez de los Santos

Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tabasco y tesorero de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

Lic. Raúl Arturo Ramírez Ramírez

Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora y vicepresidente de la zona norte de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

Mtro. Adolfo López Badillo

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla y vicepresidente de la zona este de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

Dr. Felipe de Jesús Álvarez Cibrián

Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco.



Lic. Arnulfo De León Lavenant

Procurador de los Derechos Humanos y
Protección Ciudadana del Estado de
Baja California.

Lic. Ramón Meza Verdugo

Presidente de la Comisión Estatal de
Derechos Humanos de Baja California
Sur.

**Dr. Xavier Díez de Urdanivia
Fernández**

Presidente de la Comisión de Derechos
Humanos del Estado de Coahuila.

Lic. Roberto Chapula de la Mora

Presidente de la Comisión de Derechos
Humanos del Estado de Colima.

Lic. Juan Oscar Trinidad Palacios

Presidente de la Comisión Estatal de los
Derechos Humanos de Chiapas.

Lic. José Luis Armendáriz González

Presidente de la Comisión Estatal de los
Derechos Humanos de Chihuahua.

Dra. Perla Gómez Gallardo

Presidenta de la Comisión de Derechos
Humanos del Distrito Federal.

Lic. Felipe de Jesús Martínez Rodarte

Presidente de la Comisión Estatal de
Derechos Humanos de Durango.

Mtro. José María Cázares Solórzano

Presidente de la Comisión Estatal de
los Derechos Humanos de Michoacán.

Lic. Lucero Ivonne Benítez Villaseñor

Presidenta de la Comisión de Derechos
Humanos del Estado de Morelos.

Mtro. Guillermo Huicot Rivas Álvarez

Presidente de la Comisión de Defensa
de los Derechos Humanos para el
Estado de Nayarit.

Dra. Minerva Martínez Garza

Presidenta de la Comisión Estatal de
Derechos Humanos de Nuevo León.

Arturo de Jesús Peimbert Calvo

Defensor de los Derechos Humanos del
Pueblo de Oaxaca.

Dr. Miguel Nava Alvarado

Defensor de los Derechos Humanos de
Querétaro.

Lic. Harley Sosa Guillén

Presidente de la Comisión de Derechos
Humanos del Estado de Quintana Roo.

Lic. Jorge Vega Arroyo

Presidente de la Comisión Estatal de
Derechos Humanos de San Luis



XL Congreso Nacional Ordinario de la Federación Mexicana de
Organismos Públicos de Derechos Humanos
30 de mayo de 2014, Zacatecas, Zacatecas

Potosí.

Mtro. Marco Antonio Morales Gómez

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Lic. Gustavo Rodríguez Junquera

Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.

Lic. José Alfredo Sepúlveda Fayad

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo.

Lic. José Martín García Martínez

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.

Mtro. Francisco Mixcoatl Antonio

Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala.

Dr. Jorge Alfonso Victoria Maldonado

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.